

C.N.M.V.
Dirección General de Entidades
Calle Edison, 4
Madrid

Madrid, 15 de abril de 2014

Comunicación de Hecho Relevante

Según la normativa aplicable, no constituye una modificación sustancial en la política de inversión aquella que tenga por objeto ajustar la calidad crediticia de los activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España.

Por el presente, se comunica a los inversores que se ajusta la política de inversión definida en el folleto informativo/DFI de "March Global, FI" (nº de registro 1578), de modo que las emisiones tendrán el rating mínimo descrito en dicho folleto informativo/DFI o, si fuera inferior, el que tenga el Reino de España en cada momento.

Tales cambios no implican la modificación de los demás criterios de selección de los activos y no desvirtúan la finalidad y vocación del fondo de inversión mencionado.

Atentamente,

MARCH GESTIÓN DE FONDOS, SGIIC, S.A.U.